

**HECHO ESENCIAL**  
EMPRESAS LIPIGAS S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°1129

Santiago, 01 de febrero de 2019  
GAF/CMF-52/2019

Señor  
**Joaquín Cortez H.**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago

Ref.: Comunica Hecho Esencial

Estimado señor presidente:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esa Comisión para el Mercado Financiero como Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 1° de febrero de 2019, Empresas Lipigas S.A. (en adelante, Lipigas), a través de su filial Trading de Gas SpA, ha suscrito con Terminal Marítimo Oxiquim Mejillones S.A., filial de Oxiquim S.A. (en adelante, Oxiquim) un contrato de arrendamiento y prestación de servicios, en virtud del cual Oxiquim prestará a Lipigas servicios de descarga, almacenamiento y despacho de gas licuado en el actual terminal marítimo emplazado en la bahía de Mejillones, Región de Antofagasta. La prestación de dichos servicios requerirá una inversión total de aproximadamente 27 millones de USD de los cuales el 50% será financiado por Lipigas durante el período de construcción. Se estima que el inicio de las operaciones se producirá a fines del año 2020.

Con este contrato, Lipigas podrá abastecer directamente por vía marítima cerca de 60 mil toneladas anuales de GLP, las que pueden incrementarse hasta 90 mil toneladas anuales, permitiendo, de esta forma, mejorar sus operaciones con clientes de la zona norte de Chile.

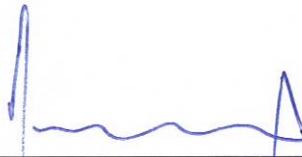
Al momento de inicio de las operaciones se contabilizará el contrato de arriendo de dichas instalaciones, el cual será clasificado como arrendamiento financiero según la NIIF 16.



Dicha contabilización impactará los estados financieros de Lipigas en aproximadamente las siguientes cifras:

- Aumento del valor del activo no corriente bajo el rubro Propiedad, planta y equipo por el equivalente en pesos chilenos al monto total de la inversión.
- Aumento del valor del pasivo corriente y no corriente bajo el rubro Otros pasivos financieros por el equivalente a al valor de la inversión netos de la porción anticipada por Lipigas durante el período de construcción.

Cordialmente, saluda al señor Presidente,



**Ángel Mafucci Solimno**  
Gerente General  
EMPRESAS LIPIGAS S.A.



TEC/ORAL/JMBS/ag.

c.c.: Carpeta CMF  
Representantes de los tenedores de bonos (Banco Bice)  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Valores de Valparaíso  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
DCV